

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES



Núm. 261

IX LEGISLATURA

24 de abril de 2014

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz**

Sesión celebrada el jueves, 24 de abril de 2014

---

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000328. Proposición no de ley relativa a dividendo digital, presentada por el G.P. Socialista.

9-14/PNLC-000039. Proposición no de ley relativa al programa de ayudas impulsado y coordinado por la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas para prácticas de estudiantes andaluces, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día veinticuatro de abril de dos mil catorce.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000328. Proposición no de ley relativa a dividendo digital (pág. 3).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

9-14/PNLC-000039. Proposición no de ley relativa al programa de ayudas impulsado y coordinado por la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas para prácticas de estudiantes andaluces (pág. 14).

Intervienen:

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las once horas, veintidós minutos del día veinticuatro de abril de dos mil catorce.

## 9-13/PNLC-000328. Proposición no de ley relativa a dividendo digital

### La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días, señorías.

Bienvenidos, y vamos a dar inicio a la sesión de esta Comisión de Presidencia en el Parlamento de Andalucía correspondiente al día de hoy, que, como ustedes saben y recuerdan, está compuesta, en primer lugar, por dos puntos que van a debatir sobre proposiciones no de ley en comisión y, a continuación, el segundo punto del orden del día está constituido por la visita a la sede del Consejo Audiovisual de Andalucía.

La primera de las proposiciones no de ley es la proposición no de ley en comisión, relativa a dividendo digital. El proponente es el Grupo Socialista, y para que inicie el debate de la misma voy a dar la palabra al señor Javier Aragón.

### El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta mañana en la Comisión de Presidencia esta proposición no de ley referida al dividendo digital.

Vamos a hacer un poco de pedagogía sobre, en primer lugar, qué significa el tal dividendo digital.

Desde el comienzo de las emisiones de la televisión a principios del segundo cuarto del pasado siglo XX, la televisión analógica ha venido utilizando parte de la banda de frecuencia de VHF —47 a 230— y parte de la banda de frecuencia UHF —470 a 862— para su emisión.

Con la llegada de las tecnologías digitales y con la tecnología analógica, se ha permitido la transmisión de hasta seis canales en un mismo canal. Este ahorro de un bien tan escaso y valioso como es el espectro radioeléctrico, además de significar una gestión más eficiente, supone, además de la implantación de la televisión digital terrestre, el cese de las emisiones de la televisión analógica. Aunque se haya incrementado el número de programas emitidos, incluso, en algunas ocasiones en un ciento por ciento, ello ha permitido la liberalización del citado espectro radioeléctrico. Este espectro, que no es necesario utilizar en la práctica, puede aplicarse o bien para la emisión de nuevos programas de televisión en ámbitos diversos, bien nacional o bien regional, o bien para su uso por parte de otros servicios como pasa en la telefonía móvil. Y este excedente del espectro radioeléctrico es lo que se denomina dividendo digital. Es decir, es el proceso por el cual las frecuencias de entre 790 y 862 megahercios, canales 61 a 69 de UHF, dejarán de ser usadas para transmisión de televisión terrestre y serán asignadas a operadores de telefonía móvil para poder prestar servicios, en principio, decía el plan marco, a partir del 1 de enero de 2014, con el desarrollo de la tecnología móvil LTE o 4G.

¿Cuál es el problema? Pues que algunos de esos canales se utilizan en la actualidad para la difusión de la televisión digital terrestre, por lo que estos tendrán que ser trasladados a frecuencias más bajas antes de 2014, como digo, es lo que preveía el plan marco, con el consiguiente coste económico que ello conllevará y los perjuicios a los propios usuarios, empresas, redifusores y cadenas de televisión.

Todo esto se agrava aún más con la reciente sentencia del Tribunal Supremo de fecha 27 de noviembre de 2012, confirmada en un reciente auto, de 18 de diciembre de 2013, del mismo tribunal, por el que se establece el próximo día 6 de mayo como fecha tope para el cierre de nueve canales de televisión de ámbito nacional por parte de los operadores privados, con la posibilidad, además, de poder ampliarse dicha medida en otros ocho canales más.

La Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, desde el principio mostró su apoyo al Plan Marco de Actuaciones para la Liberalización del Dividendo Digital, aprobado en 2011 dentro de la política europea en esta materia. Marco general que tuvo ya su preámbulo en sus antecedentes en noviembre de 2007, por la propia Unión Europea, Comisión Europea, y, posteriormente, el último en 28 de octubre de 2009, donde hay una comunicación final que dice que hay que transformar el dividendo digital en beneficios sociales y crecimiento económico para los países.

Otra cuestión bien diferente es y será las acciones concretas que cada Estado miembro deberá llevar, con carácter necesario, a cabo para la implantación del citado dividendo digital.

En noviembre de 2012, el ministerio actual del señor Soria dio traslado a las comunidades autónomas del proyecto de real decreto por el que se aprobaba el plan técnico nacional de la televisión digital terrestre y donde se regulaba, además, la asignación de los múltiples canales de TDT para la liberalización del dividendo digital.

Una vez analizado dicho proyecto, la Junta de Andalucía manifestó por escrito, no en diferido ni por TDT, por escrito, su total desacuerdo con este proyecto en dos puntos fundamentales. Uno, las medidas que se establecían en el proyecto, ya que la Junta de Andalucía desde primera hora, como digo, estableció y creía que se producía una invasión competencial, en materia de comunicación social, de las competencias que tiene atribuidas en esta materia la Junta de Andalucía y el Gobierno andaluz. Y, en segundo lugar, en relación con el procedimiento de elaboración de la norma, ya que se olvidó de algo —una cuita menor para el Partido Popular— como es..., se olvidó de la participación directa de Andalucía y otras comunidades autónomas en dicho proyecto.

No puede entenderse ni siquiera admitirse que, sin consultar previamente a las comunidades autónomas, se pretenda suprimir de un plumazo completamente un canal múltiple autonómico de televisión digital terrestre, dejándolo, de los dos canales que actualmente tiene Andalucía asignados o preasignados, en uno, lo cual hace que se pasen de las posibles ocho licencias —tres públicas y cinco privadas— a un máximo de seis. Además, nos reiteramos en esa clara invasión competencial por parte del Estado en el ámbito audiovisual andaluz, limitando con ello las facultades de la Junta de Andalucía en la gestión del espacio autonómico audiovisual. Perjuicio evidente, ya que con el marco actual de concesiones y licencias previamente otorgadas no existiría materialmente espacio suficiente en un único canal múltiple para dar cabida a todas ellas. Y, además, otro perjuicio más importante: dicha limitación supondría que dicha medida limitaría las posibilidades de desarrollo actual y futuro de la industria audiovisual andaluza y de la coexistencia en el territorio andaluz de proyectos empresariales públicos y privados diversos de cobertura dispar en nuestra comunidad autónoma, que podrían mejorar el empleo, los recursos técnicos, la mejora audiovisual, nuevas contrataciones y espacios, etcétera.

Por ello, Andalucía, el Gobierno andaluz, se va a oponer firmemente a la supresión del segundo canal múltiple autonómico que prevé ese Real Decreto inicialmente.

Y si todo esto no fuera suficiente, nos encontramos, además, con que en el Plan Marco de Actuaciones para la Liberalización se decía que dicha liberalización conlleva también un perjuicio para radiodifusores de televisión, en primer lugar, por la pérdida de audiencia; un perjuicio también para los propios ciudadanos, que ya habían adaptado sus instalaciones previamente para la TDT y ahora deberán de volver a hacerlo de nuevo, y un perjuicio también, cómo no, para las empresas, agravado aún más con la sentencia del Supremo antes comentada.

Por tanto, este Grupo Parlamentario Socialista considera que para una correcta aplicación e implantación del citado plan sería muy necesario y, sobre todo, conveniente contemplar y otorgar las necesarias y obligadas compensaciones que inicialmente se preveían para mitigar en lo posible los perjuicios y daños ocasionados al sector, y que no son una petición exclusiva de este grupo parlamentario, sino también de la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas, Uteca, a la que más tarde me referiré.

Señorías, el concepto de caja única: ingresos de dos mil millones de euros del Estado por parte de los operadores de telefonía móvil 4G. El señor ministro Soria ya ha dicho y manifestado por activa y por pasiva que no habrá ayudas ni compensaciones económicas a los usuarios para poder, como digo, sufragar los gastos derivados de la implantación del citado dividendo. Sin aclarar si habrá o no ayudas para las empresas responsables, que, por supuesto, aparte del impacto económico que las mismas han sufrido y están sufriendo, supone, además, una inseguridad jurídica y un descrédito a la marca España, tan manida en los últimos tiempos. Sin aclarar tampoco por parte del ministerio qué es lo que va a ocurrir con los radiodifusores o cadenas de televisión, que además deberían de abonar la emisión simultánea —llamada *simulcast*— de la señal hasta que esta se implante definitivamente como dicho dividendo.

Algunos datos más, señorías, datos que ha aportado el propio ministerio: la adaptación de las instalaciones en comunidades de propietarios —algo así como 195.064 instalaciones en todo el país— tendrían un coste aproximado de 300 euros por comunidad, mientras que en el caso de las viviendas individuales —1.916.182 viviendas censadas, en este caso en Andalucía— tendrían un coste medio aproximadamente de 120 euros por instalación individual, por lo que globalmente estaremos hablando de un coste estimado de 280 millones de euros, es decir, pecata minuta para la ciudadanía andaluza —46.480 millones de las antiguas pesetas—.

Por tanto y en resumen, lo que dice nuestra PNL y lo que exigimos en la misma desde este Grupo Parlamentario Socialista es que se determinen las medidas necesarias para la liberalización del dividendo digital y, de forma particular, para elaborar un nuevo plan técnico nacional de la televisión digital terrestre, manteniendo los dos canales múltiples autonómicos que corresponden a Andalucía, y que además se estudien fórmulas de compensación para que los ciudadanos de Andalucía puedan abordar los gastos derivados de la implantación del Dividendo Digital, aproximadamente 280 millones de euros.

Muchas gracias, señoría.

**La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Aragón.

Voy a dar la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios, empezando por Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Doy la palabra al señor José Antonio Castro para que haga su intervención.

## El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario, me gustaría agradecer al Grupo Socialista, al grupo proponente de esta PNL, que el debate, este debate, se sustancie de esta manera, de la manera que creemos más adecuada.

No sé si lo recordarán, hubo, en el debate general con propuestas de resolución, una resolución también del Grupo Socialista, en un sentido muy parecido al que se plantea en esta proposición no de ley, y que no prosperó. Y que no prosperó porque no estuvo acompañado del debate, es lógico, en un debate general no se puede uno concentrar en una de las resoluciones que no era. Y creemos que hoy se presenta de manera más que adecuada, con una presentación y un debate, el que se va a permitir en esta comisión, que lleva, ya lo anunció, a plantear hoy el voto positivo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Esta proposición no de ley trasmite una preocupación, una preocupación de algo que hoy por hoy es la marca de la casa del Gobierno de España. Y es el desprecio, en primer lugar, a las autonomías, y, por tanto, al papel vertebrador y desarrollador de las políticas que se aprueban como marco estatal, que tiene además especiales connotaciones negativas en el caso de nuestra tierra, en el caso de Andalucía.

Y que bueno, nuevamente, obliga a este Parlamento, suponemos que una vez que este Parlamento valore esta proposición no de ley, a que el Gobierno de Andalucía tenga una actitud: la única que puede tener en defensa de sus competencias.

Es curioso ver como la Comisión Europea, cuando se empieza a mover este asunto, el Plan Marco de Actuaciones para la Liberalización del Dividendo Digital, hace pública una comunicación, donde dice que es necesario aprovechar plenamente todas las ventajas del Dividendo Digital en Europa. Hace un planteamiento común, por así decirlo, y concluía con una cuestión, la Comisión Europea, que los beneficios del Dividendo Digital solo pueden conseguirse con el apoyo y cooperación activa de los Estados miembros y agentes del mercado, y con un enfoque común para la planificación del espectro. Claro, el enfoque común, el marco, nos lo puede establecer Europa, pero la planificación del espectro de ese marco común o lo hacemos entre todos o estará abonado al fracaso. Y la historia, esa historia a la que yo me remitía anteriormente, desgraciadamente se repite. Ya lo ha explicado el portavoz del PSOE. Tenemos en noviembre de 2012 la comunicación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a la Junta de Andalucía, del Proyecto del Real Decreto por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, donde se regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre para la liberalización del Dividendo Digital; y ahí ya la Junta de Andalucía tiene que manifestar su desacuerdo, no solo por los contenidos, no solo por los contenidos, sino porque afectaba grave y directamente a las competencias de esta comunidad autónoma en materia de comunicación social. Y porque además en el proceso de elaboración de la norma, ni mu. No se dirigen a las comunidades

autónomas, que además tenían esa obligación por parte de la Comunidad Europea, y por lo tanto se obvia la participación directa de todas las comunidades autónomas, por supuesto también de Andalucía. Y no se puede admitir. No se puede admitir que, sin la consulta previa a las comunidades autónomas afectadas, en este caso a Andalucía, se pretenda suprimir completamente un canal múltiple autonómico de TDT, dejando solamente uno de los dos actualmente asignados, y pasando de ocho potenciales licencias a un máximo de seis, dentro de un mismo canal. Eso se llama invasión competencial del Estado en el ámbito audiovisual andaluz, ni más ni menos. Y tenemos que acabar, diría yo, con estas prácticas.

Pero también, en este caso, este Parlamento y el Gobierno andaluz no solo tienen que moverse en defensa de sus competencias. También tienen que actuar por una preocupación, porque hay un perjuicio a los andaluces en tanto que usuarios. Y aquí también se ha explicado, que, por otra parte, este marco de actuaciones para la liberación del Dividendo Digital especificaba que este proceso de liberación conllevaba un perjuicio, un perjuicio para los radiodifusores de televisión, en tanto en cuanto el cambio de frecuencia de emisión puede suponer una pérdida de audiencia en sus emisiones, durante el periodo de adaptación ciudadana, y también un perjuicio para los ciudadanos que, muy recientemente, ya había procedido a la adaptación de sus instalaciones para la recepción de la TDT y que ahora deberían adaptarla en algunos casos a la migración de los canales.

No quiero extenderme demasiado, pero se podría estimar que el coste medio de la adaptación de las instalaciones en las comunidades de propietarios rondarán los trescientos euros. Mientras que en el caso de las viviendas individuales puede andar en torno a los 120 euros de media.

Y claro, el ministro de Industria, Energía y Turismo, el señor Soria, ya ha manifestado que no habrá ayuda económica a los usuarios para sufragar los gastos derivados de la implantación del Dividendo Digital y aún tampoco ha terminado de aclarar si se van a subvencionar a las empresas responsable de la difusión de la señal de televisión en España y a los radiodifusores, a las cadenas de televisión, que deberán abonar la emisión simultánea de la señal hasta que se implante definitivamente el Dividendo Digital. Es decir, que otras de las obligaciones que existían, que es acompañar al sector y a la sociedad como usuario, pues miran para otro lado y silban cualquier melodía que no sea la de la concertación, el diálogo y la búsqueda de soluciones.

Por lo tanto, estamos obligados a que se revise, de manera urgente, el real decreto para garantizar la participación de las comunidades autónomas, tienen sus competencias; a que haya una aprobación de un plan urgente de compensaciones, porque los usuarios y las empresas lo necesitan, y así estaba establecido, y, por lo tanto, mantener, el mantenimiento de los dos canales múltiples autonómicos de TDT para nuestra tierra, porque es de justicia.

Nada más y muchas gracias.

## La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Entiendo que por el Grupo Popular va a intervenir el señor Contreras.

Tiene la palabra.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días.

Para posicionar hoy al Grupo Popular en esta iniciativa que trae el Partido Socialista referente al dividendo digital.

Y lejos de abundar más en esa pedagogía, que creo que ya ha hecho el señor portavoz del Partido Socialista, aunque creo que sí hay aspectos que matizar sobre esa pedagogía, porque hay algunos lapsus o algunas lagunas temporales que creo que, por parte del Partido Socialista, y también parece ser que por parte de Izquierda Unida se han olvidado en este tema.

Tenemos que situarnos, para hablar de Dividendo Digital, en el año 2007, cuando la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones ya advertía y ya hacía una recomendación a todos los países participantes en esa conferencia para destinar lo que se conoce como banda 800, de esa frecuencia de la que se ha hablado antes, esa banda 800, destinarla a los servicios de tecnología, a los servicios de movilidad, y que por lo tanto facilitase no solo la utilización de ese espectro radioeléctrico por parte de los canales de televisión digital, sino también para que, a través de las empresas de telefonía, se pudieran prestar otros servicios, como es el conocido como 4G, y posibilitar también que la brecha digital se redujese posibilitando que la banda ancha llegase al 98% de la población.

Es en el año 2009, cuando la Unión Europea ya adopta una decisión, una decisión de todos sus Estados miembros, de que esto, de que los Estados miembros de la Unión Europea destinen esa banda 800 a los servicios de telecomunicaciones, de movilidad, y que por lo tanto habría que hacer los ajustes en los distintos países miembros de la Unión Europea.

Y aquí es donde nos encontramos. Ya en el año 2004 el Gobierno del señor Zapatero —y esos son los lapsus que no se han mencionado por parte de PSOE y de Izquierda Unida— empieza a desarrollar la implantación de la Televisión Digital Terrestre, y ese apagón analógico que todos conocemos y que se produjo, que entró en vigor el 3 de abril del año 2010.

Pues bien, a partir de ahí nos encontramos con que el Partido Socialista, en aquellos momentos gobernando España, lo que hizo fue ocupar esos canales, del 62 al 69, que no estaban ocupados, y los ocupó para posibilitar que se concediesen más licencias de Televisión Digital Terrestre.

Claro, de aquellos polvos, estos lodos. Por eso ahora hablamos de una sentencia del año 2012 que obliga al Gobierno a retrotraer las actuaciones y a anular unas licencias que se concedieron en el año 2010, gobernando el señor Zapatero y el señor Rubalcaba. Y es que aquellas ansias de dar muchas concesiones, de dar muchas autorizaciones, de dar muchas licencias de televisión digital terrestre provocó que invadiésemos esa banda 800, banda 800 que a partir del año 2010 hay que rectificar porque la Unión Europea, y como estado miembro de la Unión Europea, había acordado que esa banda 800 se destinase a servicios de telecomunicaciones.

Por lo tanto, la banda ya estaba ocupada, con unas frecuencias, con unas licencias que había concedido el Gobierno del señor Zapatero. Y ahora hay que reestructurar todo eso. A partir de ahí se aprueba, se aprueba un plan marco de actuaciones para la liberalización del dividendo digital y se establecen unos procesos para que en el año 2014 tengamos ese espacio liberado y, por lo tanto, puesto a disposición de las empresas de telefonía para que desarrollen esos servicios.

¿Qué hace el Gobierno del señor Zapatero? El Gobierno del señor Zapatero lo que hace es programar en este plan marco, poner en marcha un plan técnico de la TDT y hablar de ese dividendo digital y hablar de esas consecuencias para los usuarios y para las empresas. Y habla de compensaciones económicas. Efectivamente, efectivamente, el Partido Socialista habla de compensar económicamente y de que el coste que conlleve para el ciudadano todo lo que es el proceso que tenga que hacer para recibir las señales, una vez que se aplique el dividendo digital, sea en parte sufragado por el Gobierno. Pero, claro, ellos lo vinculaban, o al menos teóricamente lo vinculaban diciendo que ese dinero iba a salir de la subasta de los canales de la banda 800 a las compañías de telefonía móvil.

Y, efectivamente, se programa la subasta en el año 2011, la subasta se produce y el Gobierno consigue en esa subasta, el Gobierno del señor Zapatero y el señor Rubalcaba consiguen un ingreso de 1.305 millones de euros. Y ahora yo espero que el portavoz del Partido Socialista, en su última intervención, nos explique dónde están esos 1.300 millones de euros que en teoría era lo que el Partido Socialista se había comprometido a que fuese destinado para sufragar el coste que tenga para los ciudadanos este proceso de dividendo digital.

¿O es que ahora miramos otra vez al Gobierno central y le decimos: no, aquí, ni Andalucía quiere perder un canal múltiplex...? Que, por cierto, para qué quieren ustedes más canales múltiples si los que tiene no los tienen ocupados, si ustedes lo que están es reduciendo las emisiones. Y, si no, ahí tienen Canal Sur. Suprimieron Canal Sur 2. ¿Para qué quieren otro canal? ¿Para qué quieren otro múltiplex?

Y, además, ustedes saben perfectamente y el señor Aragón ha dicho que la sentencia de 2012, que conlleva que el Gobierno tenga que retrotraer y quitar las licencias que ustedes en el año 2010 dieron incumpliendo la ley, y por eso la sentencia ahora obliga a devolver esas licencias al Gobierno y a retirárselas a las empresas a las que se las adjudicaron, ustedes saben que eso no es un agravamiento del problema del dividendo digital, todo lo contrario, porque va a liberar esos canales para que se puedan reubicar los canales que ahora están en la banda 800.

Y ustedes saben perfectamente que tecnológicamente, hasta hace muy poco, un múltiplex podía soportar cuatro canales, pero ahora, gracias al avance de las tecnologías, puede soportar hasta seis canales. Con lo cual, al disminuir un múltiplex y que Andalucía pierda en múltiplex no va a perder ningún canal de los que está emitiendo y va a tener posibilidad de seguir emitiendo más canales en ese único múltiplex que le queda, porque se amplía la capacidad que tiene un múltiplex que —como decía—, hasta hace muy poco, era de cuatro canales y que ya es de seis.

Por lo tanto, no se reducen para nada las posibilidades que Andalucía tiene de tener canales en ese múltiplex que le queda. Y además es que hay que reducir canales, es lo que se ha planteado por parte del Gobierno, y ustedes decían: es que se saltan a las autonomías. Si les mandaron el borrador de decreto para que ustedes hiciesen alegaciones, y las hicieron, y todavía el decreto no se ha aprobado, ¿cómo saben ustedes que se salta lo que pueden haber sido las alegaciones presentadas por Andalucía? Estamos todavía en un proceso abierto, pero ustedes, como siempre, ya están pensando en recurrir.

Ustedes, los martes, en los Consejos de Gobierno, lo único que hacen es pensar qué hay que recurrir al Gobierno central. En vez de pensar en solucionar los problemas de los andaluces, de lo único que se preocupan es de recurrir las decisiones del Gobierno central, y antes incluso de que se aprueben, ya están ustedes recurriéndolas.

Pues bien, el Gobierno central lo único que ha hecho es un plan técnico que está a punto de ser finalizado, y que nosotros planteamos, y les planteamos *in voce* una enmienda para que podamos ver la posibilidad de que esta proposición no de ley salga por acuerdo unánime, donde, efectivamente, pedimos al Gobierno central que ponga en marcha ese plan nacional y que lo ponga —incluso le ponemos fecha— antes del mes de octubre, para que pueda ser una realidad.

Y ese plan lo único que pretende, ese plan lo único que pretende es que seamos capaces de aprovechar los canales que actualmente tenemos y que ya están antenizados, es decir, que ya están en los receptores de cada uno de los hogares para que el coste que tiene que asumir el ciudadano sea el mínimo, y el Ministerio de Industria ya lo ha dicho y lo ha evaluado. Lejos del alarmismo que ustedes utilizan, el coste previsto por el Ministerio de Industria, y supongo yo que son técnicos que conocen perfectamente cuál es el coste, es de 20 euros para cada familia, en el caso sobre todo de los edificios, porque ahí es donde se va a tener que hacer, en todo caso, alguna operación de antenización porque lo demás es simplemente resintonizar los canales, porque se van a utilizar los canales que ya hay ahora mismo sintonizados, con esa reducción de los múltiplex y con ese compromiso de utilizar, que los múltiplex, en vez de cuatro canales, puedan disponer de seis.

Pero, a todo esto, si queremos ayudar al ciudadano y subvencionar al ciudadano, díganos ustedes donde están los 1.300 millones de euros, porque ustedes utilizaron el criterio de devengo, y, una vez que hicieron la subasta, lo pusieron en la contabilidad nacional. ¿Y saben ustedes dónde han ido esos 1.300 millones de euros? A reducir el déficit, señor Castro. Dígales usted algo a sus compañeros del Grupo Socialista, porque fue a reducir el déficit, y ahora no hay dinero en la caja.

No es el criterio de caja única, como decía el señor Aragón, no: ha sido el criterio de devengo el que ustedes han utilizado. Y, en cuanto hicieron la subasta, antes de que se ingresara el dinero ya lo apuntaron ustedes en la contabilidad como que ese dinero iba a reducir el déficit, y ahora no está el dinero. Por lo tanto, ahora no se puede ayudar a los ciudadanos y no se les puede dar esa subvención. Y a ustedes, en la Ley de Economía Sostenible, se les olvidó vincular el crédito, porque no, porque ustedes en esa Ley de Economía Sostenible y en otras muchas decisiones lo único que hacían era tomar decisiones de cara a la galería, pero decisiones que luego no se materializan y que no posibilitan que, efectivamente, vaya ese dinero a ayudar a subvencionar a los particulares, sino que ustedes lo metieron en la contabilidad y fueron a reducir el déficit. Ese fue el criterio...

## La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor..., señor Contreras, vaya concluyendo.

## El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muy brevemente.

... ese fue el criterio que ustedes utilizaron. Por lo tanto, no podemos hablar de que se haya ninguneado a las comunidades autónomas y no podemos hablar, mucho menos, de que esto es una competencia y de que el Estado invade competencias. Léanse ustedes el artículo 149.1.21, a ver de quién es la competencia de te-

lecomunicaciones y, por lo tanto, la competencia de regular el espectro radioeléctrico: es competencia exclusiva del Estado, y lo único que ustedes tienen que hacer es intentar ayudar al Estado.

Y, muy brevemente, para leer la enmienda que les propongo. La enmienda sería en el único punto...

### La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Contreras, si es tan amable, nos la acerca por escrito.

### El señor CONTRERAS LÓPEZ

—... el único punto de acuerdo sería: «instar al...», tal y conforme viene la introducción, «el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en el marco de sus competencias, se dirija al Gobierno de la nación para que determine las medidas necesarias para la liberalización del dividendo digital antes del mes de octubre del presente año, y de forma particular elabore un nuevo plan técnico nacional de la televisión digital terrestre que minimice el impacto a los ciudadanos».

Muchas gracias.

### La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras.

Para concluir el debate, tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Aragón Ariza.

### El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer, por supuesto, las palabras del portavoz de Izquierda Unida, porque hoy, evidentemente, yo creo que el debate enriquece esta proposición no de ley y creo que es importante que la debatamos los grupos políticos aquí.

Y, hombre, señor Contreras, la verdad que me he llevado una decepción porque usted y yo hemos debatido mucho en la RTVA, y siempre ustedes nos recriminaban a este Grupo Parlamentario Socialista de que, cuando hablábamos de la RTVA, siempre sacábamos a colación temas de otras televisiones, y usted ha venido a sacar aquí a colación, como no podía ser de otra manera, la herencia, la herencia. Yo le diría al señor letrado que tome acta y que ponga que el señor Zapatero dimita ya de una vez, porque es que parece que todavía no se ha ido.

La verdad es que es triste y lamentable que ustedes solamente utilicen la herencia recibida cuando les interesa. Aquí están las declaraciones del señor Víctor Calvo Sotelo Ibáñez Martín, la verdad es que herencia ínter partes... Esto sí que es una herencia de ir dejando los cargos de padres a hijos. A la sazón, secretario de Estado de Telecomunicaciones para la Sociedad de la Información, ingeniero de Caminos, Canales y Puentes, que está muy relacionado con los temas de información, por supuesto.

La verdad es que me parece triste que venga usted a intentar engañar a este Parlamento diciéndonos que para el mes de octubre se va a hacer esa propuesta, cuando este señor, en unas declaraciones a *El Economista*, ya dice que, antes del verano, todo eso que usted ha planteado, ya el Gobierno lo tiene en marcha. Con lo cual, no sé para qué pone usted la fecha de octubre, cuando el secretario de Estado está diciendo que antes del verano. Entonces, o sea, que usted ha dejado tres meses de salvaguarda para intentar cubrirle las espaldas a su Gobierno, que falta le hace. Entonces, creo que venir a mentir aquí, al Parlamento, creo que no es lícito y no es propósito de estos parlamentarios.

El propio... Este señor secretario de Estado dice que, después de una profunda negociación y un largo proceso de negociador con los operadores de móviles, estos podrán hacer uso de su frecuencia de 800 megaherzios antes del 1 de enero del 2015. Es decir, para las grandes empresas, los operadores de telefonía y móviles, sí; y para los ciudadanos usted dice que se minimicen los costes. No hay que minimizarlos, hay que darle a cada cual lo que se merece, y los ciudadanos, por supuesto, no deben de pagar por algo que no les compete.

Me decía usted que dónde están los 1.305 millones. Pues yo creo que deben de estar en el *lobby* andaluz ese que quería crear el señor Moreno Bonilla. Pregúntele usted a ver si por el *lobby*, por ahí, podemos tener alguna información.

Además, este secretario de Estado, en sus reflexiones a *El Economista* dice que, efectivamente, que, en ese tótem revolútem que tiene ahora mismo la sentencia del Supremo, van a establecer nuevos mapas de frecuencias, de acuerdo con la sentencia. Porque la verdad es que ustedes se toman mucha diligencia para acatar las sentencias del Supremo cuando les interesa, y muy poca, por ejemplo, con las que ha dictado el propio Supremo, tres sentencias en concreto, respecto a los centros educativos que segreguen y segregan por razones de sexo. En esas, por supuesto, parece que no les interesa tanto acatar las sentencias, como dice el señor secretario de Estado.

Pero es que si, además, lee usted la carta enviada por la Unión de Televisiones Comerciales en Abierto, Uteca, al señor ministro, fechada 3 de abril de 2014, la verdad es que no tiene desperdicio. Habla de una situación sin precedentes en cualquier democracia —digo la Unión de Televisiones Comerciales en Abierto, no este parlamentario—, y cito textual: «situación de inseguridad jurídica e incertidumbre regulatoria», donde se habla de la paralización de futuras inversiones y se habla de un descrédito del sector; reducción de la pluralidad informativa y ocio y de un fuerte impacto económico para productoras, creadores, artistas, proveedores, etcétera, además de numerosa pérdida de puestos directos e indirectos que se ponen en riesgo con esta decisión, y su cierre forzoso. Textualmente: «Estos requerimientos que han recibido los cuatro operadores nacionales son el resultado de una incomprensible y alarmante inacción por parte del ministerio». Inacción que desde este grupo parlamentario no entendemos, y más si cabe, como dicen los operadores y radiodifusores en su carta, cuando, textualmente, «nos permitimos recordarle al señor ministro que la simple aprobación de un real decreto ley» —algo que habitualmente ustedes han hecho en su periodo de Gobierno muy habitualmente— «enmendaría dichos errores administrativos por parte del anterior Gobierno» —que yo se los reconozco— «pero permitiría mantener, sin coste alguno, las actuales emisiones, tal y como ha hecho el propio ministerio con otros sectores como, por ejemplo, el energético».

En un comunicado que, en razón de esa carta, lanza la propia Secretaría de Estado, con fecha 11 de abril de este año, el propio ministerio dice: «Estamos intentando dar cumplimiento a una sentencia firme, reitera-

mos nuestra disposición al diálogo...» —como usted decía, enviamos los borradores a las comunidades autónomas, que con eso ya tienen bastante—, «... reiteramos nuestra disposición al diálogo como hemos venido haciendo en los últimos 18 meses y un poco más, y, además, creemos que en el sector no se debe crear alarma social porque se está garantizando una oferta televisiva de calidad y en abierto».

Creemos que el coste de 280 millones de euros, 46.000 millones de las antiguas pesetas, no es alarma social, es una realidad que van a sufrir, como decía el portavoz de Izquierda Unida, los usuarios y usuarias andaluces en sus carnes.

Por tanto, creemos que ustedes vuelven a poner en la balanza a los ciudadanos, en un lado, donde pesa menos, y donde pesa más, a los bancos, para los cuales sí tenían 50.000 millones para poder rescatar la marca España, que algunos venden muy bien en Suiza, para poder rescatar la marca España y a los bancos españoles.

Decía George Orwell que lo importante no es mantenerse vivo, sino mantenerse humano. Por tanto, señor Contreras, creemos en la utopía, porque la realidad actual nos parece imposible. Y en tiempos de crisis mantener la sonrisa es un acto revolucionario. Y, por supuesto, la enmienda no la vamos a aceptar porque nos parece una tomadora de pelo que hablen del mes de octubre, cuando el propio secretario de Estado, en su entrevista a *El Economista*, ya está diciendo que antes del verano. Con lo cual, pónganse de acuerdo en el Partido Popular sobre las fechas y, entonces, cuando estén ustedes de acuerdo, traen a esta comisión cosas que realmente se puedan aprobar y que tengan cierto sentido común.

Nada más. Muchas gracias.

### La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón.

## **9-14/PNLC-000039. Proposición no de ley relativa al programa de ayudas impulsado y coordinado por la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas para prácticas de estudiantes andaluces**

### La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Creo que lo más conveniente es que pasemos al debate de la siguiente proposición y hagamos la votación al final de este primer punto de la comisión. La segunda proposición no de ley es la relativa al programa de ayudas e impulso y coordinado por la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas para prácticas de estudiantes andaluces. Es una proposición del Grupo Parlamentario Popular y va a iniciar el debate su portavoz, en este caso, la señora doña Eva Martín.

### La señora MARTÍN PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Y buenos días a todos los diputados.

Señorías, como señala la parte expositiva de la proposición no de ley objeto de este debate, la creación de empleo en nuestra comunidad, junto a la recuperación económica deben ser, a juicio del Partido Popular, uno de los objetivos prioritarios de la agenda política y de la acción del Ejecutivo andaluz.

Por este motivo y en aras de colaborar permanentemente con el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el Partido Popular, para conseguir el cumplimiento de los objetivos y de las metas antes señalados, presentamos para su debate esta proposición no de ley en la que instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover, desde la Oficina de la Junta en Bruselas, la puesta en funcionamiento de un programa de ayudas para que los jóvenes andaluces puedan realizar prácticas laborales en empresas, entidades e instituciones europeas mediante el impulso y la coordinación de convenios de colaboración.

La Oficina de la Junta de Andalucía, señorías, en Bruselas fue creada en el año 1990 y, además, es una oficina que aparece recogida en el artículo 236 de nuestro Estatuto. Esta oficina tiene la misión de velar por los intereses andaluces en todo aquello que se mueve, que se cuece en la capital comunitaria. Tiene también la misión de apoyar a los sectores andaluces afectados y de colaborar, permanentemente, en la promoción exterior de Andalucía.

Prácticamente, señorías, todas las regiones españolas y la mayoría de las regiones europeas tienen sede propia en la capital comunitaria, tienen sede propia en Bruselas.

La pregunta clave que se hacen muchos sobre estas delegaciones es para qué y si sirven para algo. La mayoría coincide en defender la existencia y la necesidad de tener una delegación del Gobierno andaluz en Bruselas. Así, y por hacer uso de algunos comentarios esgrimidos por distintos responsables vinculados directa o indirectamente a esta oficina, el corresponsal del grupo Vocento en la capital comunitaria, el señor Iñaki Castro, sostiene que la representación española ante la Unión Europea y el papel de las delegaciones regionales hacen un trabajo totalmente distinto. En este último caso, refiriéndose a las delegaciones regionales, dice que su labor tiene más que ver con conocer al dedillo las convocatorias de las ayudas en los distintos departamentos comunitarios, en poder hacer de enlace ante cualquier asunto con el complicado mundo

européo, ver qué se mueve a nivel institucional, tanto en la Unión Europea como en el resto de los países. En definitiva, su misión se podría resumir en ofrecer cierta visibilidad de la región.

El señor Luis Planas, exconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, decía que la oficina regional tiene todo el sentido, porque la representación permanente de España, aunque es grande en efectivos, porque cuenta con más de ciento cincuenta técnicos, no puede llegar a todos los elementos de interés de cada comunidad autónoma. Por ello entiende que la labor de estas oficinas se centra más en los procedimientos, en concursos, en ayudas, en proyectos, en subvenciones, en sanciones, desarrollo de reglamentos, seguimientos de temas de interés..., son, según decía el señor Luis Planas, las principales funciones de estas delegaciones.

En cuanto al Partido Popular expresar, señorías, que también defendemos la existencia de la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas y, además, creemos que el papel de esta oficina debe potenciarse para defender de la mejor manera posible y representar de la mejor manera posible los intereses de Andalucía y de todos los sectores andaluces.

Si, además de todo lo expresado hasta ahora, tenemos en cuenta lo recogido en la propia página web de la propia consejería, que establece que esta delegación está para apoyar los intereses socioeconómicos sectoriales y profesionales de nuestra tierra, colaborando, además, en la promoción exterior de la comunidad autónoma. Entendemos, desde el Partido Popular y de ahí la razón de registrar y presentar esta iniciativa, que esta oficina debe y puede, además, jugar un papel fundamental para el impulso y la coordinación de prácticas profesionales de jóvenes andaluces a través de la participación de los mismos en foros con empresas, entidades e instituciones así como en la realización de prácticas formativas.

Entendemos, señorías, que la formación del capital humano, como reza en el texto de esta iniciativa, resulta fundamental no solo ya para la empleabilidad de los jóvenes andaluces sino que resulta vital para la nueva economía del conocimiento y de la innovación.

Dada la situación inaguantable de desempleo, especialmente juvenil, que sufre Andalucía es más necesario que nunca, señorías, buscar el impulso de nuevas iniciativas que sirvan para apoyar a los jóvenes en el ámbito laboral, tanto en nuestra tierra, en Andalucía, como en el exterior. Y entendemos, por tanto, que uno de los objetivos a conseguir debe ser el de potenciar, precisamente a través de la Consejería de Presidencia, como vertebradora y coordinadora de toda la acción del gobierno autonómico, la movilidad internacional de nuestros jóvenes, para seguir formándose. Y, para ello, entendemos que es vital contar con la participación de esta oficina.

Estamos, señorías, a las puertas de unas elecciones europeas —y voy concluyendo— en las que, todos coincidimos, nos jugamos mucho. Son unas elecciones que representan una buena oportunidad para darles un futuro a los jóvenes, y hacerlo además desde un aspecto tan importante para ellos como es el del empleo.

Esta proposición no de ley, señorías, no va contra nadie, no critica a nadie, no exige tampoco un compromiso presupuestario determinado, lo único que sí exige es tener voluntad política, que tenga el Gobierno andaluz voluntad política para colaborar desde una oficina cuya importancia siempre, desde el Partido Popular, hemos defendido para posibilitar a los jóvenes prácticas profesionales.

Decía la señora Pleguezuelos, con ocasión de su nombramiento como delegada de esta oficina, que su intención era abrir la sede a la internacionalización de las empresas y crear foros incluso modernos *coworking* para propiciar el encuentro entre jóvenes emprendedores nacionales y extranjeros, y entre estos y las instituciones europeas.

Por esta razón, y concluyo, señorías, pido el apoyo y el voto de esta iniciativa al resto de los grupos políticos para demostrar que la intención del gobierno de la Junta de Andalucía, que la intención del Partido Socialista y de Izquierda Unida, no es solo adornar sus discursos con palabras bonitas y buenas intenciones, sino que hay realmente voluntad política de apoyar a los jóvenes, y que Europa y esta oficina, por lo tanto, sirvan para colaborar para eliminar o, al menos, disminuir la tasa de desempleo juvenil que tiene Andalucía de casi un 64%. Porque no es posible construir una Europa de los ciudadanos sin la implicación de los jóvenes, es por lo que les pido al resto de las fuerzas políticas el apoyo para esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

## La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted, señora Martín.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida, señor José Antonio Castro Román.

## El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

A mí me gustaría empezar haciendo algunas consideraciones que se hacen en la exposición de motivos, algunos comentarios, porque me parece que no deja de ser muy curiosa, y que da para hacer esos comentarios, precisamente porque da la impresión de que los papeles lo aguantan todo, incluso la posibilidad de adornar con palabras bonitas los discursos, como decía la compañera.

En primer lugar, coincidir, cómo no, con aquello de que no cabe la menor duda de que tanto los sectores productivos como los jóvenes andaluces, todos los ciudadanos europeos están vinculados a Europa, y dice, y a muchas de las decisiones que se toman en el seno de la Unión Europea. Habría que considerar que más o menos el 80% de las decisiones que se toman en la Unión Europea, que ustedes toman en la Unión Europea —cuando digo ustedes me refiero a toda la sala—, afectan a la ciudadanía, a su día a día, y de manera directa, de manera decidida.

Y, mire, a los jóvenes europeos, a los jóvenes españoles, particularmente también a los andaluces, porque tenemos nuestra, nuestra historia, les afecta y de qué manera. Y ahora mismo, las políticas europeas están condenando el futuro de cientos de miles de jóvenes. Los están condenando porque el cumplimiento del sacrosanto déficit o la obligatoriedad de poner el pago de la deuda por encima de cualquier otra política lleva, por ejemplo, a que el gobierno de España, el gobierno que preside el señor..., el presidente Rajoy, haya ya enviado hasta dos memorandos de entendimiento con la Unión Europea que no son otras cosas que los compromisos que adquiere el gobierno de España para el cumplimiento de ese marco del sacrosanto déficit.

Pues bien, no sé si el próximo compromiso acaba en 2017-2018, pero es que resulta que ya son cerca de veinte mil millones de euros lo que este Gobierno ha recortado en materias como sanidad y educación, educación. Fíjese si las decisiones que toma Europa están condicionando a los jóvenes. Y también la legislación y los compromisos en materia laboral, qué duda cabe que las reformas laborales que llevamos viviendo desde 2011 hasta aquí, o las dos últimas, han incidido de manera muy negativa en la estabilidad y en las posibilida-

des de promoción laboral de los jóvenes. Unos jóvenes que, por cierto, están muy, muy, muy, muy preparados, pero que tienen una dificultad tremenda, y son los estragos en el empleo juvenil que las diferentes reformas laborales que solicita la Comisión Europea a los Estados miembros están haciendo en materia de empleo juvenil.

Y, por último, si hablamos de la movilidad laboral y, sobre todo, formativa de los jóvenes, habría que hablar en la reducción o eliminación de becas, ¿no?, y habría que hablar de las becas Erasmus y del señor Wert. Hombre, es que condiciona bastante, condiciona bastante.

A mí me agrada mucho que defiendan la labor de la oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas, en otras ocasiones han mostrado lógicas, legítimas reticencias sobre la..., en fin, la finalidad de la delegación en Bruselas.

Y, por último, decir que sí. Hoy encontramos una propuesta que puede ser bienintencionada, ahora le explicaré por qué desde el punto de vista de Izquierda Unida no se puede apoyar esta proposición no de ley, pero el último párrafo que utilizan en la exposición de motivos, eso de que «la movilidad internacional de nuestros jóvenes para seguir formándose cuenta sin lugar a dudas para la oficina de Bruselas». Vamos a tener cuidado, lo digo porque una cosa es lo que se pone en los discursos, adornándolos con palabras bonitas en las exposiciones de motivos, y el discurso que se da luego, fuera, una vez que se produce la votación. Lo hacemos todos. No se lo asigno solo al Partido Popular. Porque hoy tenemos un problema, y es que la movilidad hoy de nuestros jóvenes tiene más que ver con el exilio económico que con la necesidad de formarse o de encontrar un empleo que enriquece también no solamente tu currículum sino tu preparación para volver a tu país de origen. Sobre todo, si tenemos en cuenta, además, que estamos viviendo la situación sangrante de decenas de miles de jóvenes que se ven obligados a salir de nuestro país, es decir, podemos considerar que es casi un exilio económico, cuando hemos tenido un coste medio de 70.000 euros del erario público solo en formar a esos jóvenes en su última etapa, en la etapa del grado de la universitaria. Y, si hablamos ya de médicos, de sanitarios, sabe usted que supera los 120.000 euros del coste del erario público que ahora están, bueno, encontrando su empleo o bien en las islas británicas, en Portugal o en otros países. Por lo tanto, vamos a ser un poco más justos con lo de la movilidad internacional, porque no es tal movilidad internacional, si solo lo decimos así.

Y termino ya de verdad. Decía que no se puede apoyar esta proposición no de ley porque tiene cierta confusión de ideas. Y habría que tener presente que la delegación en Bruselas básicamente, según el Estatuto de Autonomía, artículo 236, es un órgano administrativo de representación, defensa y promoción de sus intereses ante las instituciones y órganos de la misma, así como para recabar información y establecer mecanismos de relación y coordinación con los mismos.

Por lo tanto, establecer a la Oficina de la Junta en Bruselas como la base de un programa de promoción y de ayudas para los jóvenes no es cometido de la delegación en Bruselas, no es cometido. Y en la oficina, usted lo habrá visto, ¿hay apoyos institucionales a qué? A las universidades andaluzas, a las administraciones en general y a las consejerías y entidades públicas de la administración andaluza en particular. Y, también, becas anuales para jóvenes en formación sobre las instituciones europeas. Por lo tanto, es una proposición no de ley, no se lo voy a ocultar, bienintencionada, que desde nuestro punto de vista está adornada con un discurso de palabras muy bonitas que esconden y que podrían tener un debate más amplio, y que no puede tener viabilidad, puesto que el marco normativo o competencial que ampara la actividad de la Oficina de la Junta en Bruselas no concuerda con la propuesta que ustedes dan hoy.

Gracias.

## La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

A continuación va a tomar la palabra la portavoz para este tema del Grupo Socialista, doña Rocío Arrabal Higuera.

## La señora ARRABAL HIGUERA

—Buenos días, y muchas gracias, presidenta.

A mí, igualmente, me gustaría, antes de entrar en la parte propositiva, me gustaría compartir algunas reflexiones con el Partido Popular relativas al desempleo en nuestra comunidad autónoma, porque en el texto se habla de la grave tasa de desempleo juvenil. Y me gustaría recordar que, en el año 2012, las transferencias del Estado en políticas activas de empleo descienden un 57%. Si bien es cierto que las transferencias de las competencias las tenemos, como comunidad autónoma, no nos llega esa financiación necesaria para poder ponerlas en práctica. Desde el año 2012, la pérdida anual ha sido de casi 400 millones de euros, de manera que a finales de 2014 calculaba yo que tendríamos un recorte acumulado de 1.200 millones de euros; 1.200 oportunidades perdidas. Pero esta mañana, recogiendo la cadena SER unas declaraciones del consejero de Economía, nos hemos enterado de otra mala noticia, y es que en 2014 va a haber un nuevo recorte en las políticas activas de empleo para Andalucía, con lo cual alcanzarán ya un 70%. Se recibirán tan solo 270 millones de euros frente a los 700 que se recibían en 2011. Como decía, más de 400 millones de euros anuales. Hasta 2011, Andalucía figuraba en los Presupuestos Generales del Estado como receptora de planes integrales de empleo. Puedo enunciar el Plan Integral de Empleo Bahía de Cádiz, el Plan Activa Jaén. Pues bien, desde 2012, Andalucía desapareció, desapareció de los Presupuestos Generales del Estado para planes integrales de empleo, mientras que había otras comunidades autónomas, como Extremadura o Canarias, con menor peso absoluto en el número total de desempleados, pero que sí aparecían en esos presupuestos, veían aprobados y los han visto aprobados durante dos años esos planes específicos. Andalucía lo ha solicitado, lo ha solicitado sin éxito. Todos los que estamos aquí presentes lo sabemos porque en sede parlamentaria se ha solicitado en más de una ocasión. Pero espero que el día de hoy sea un punto de inflexión, porque, como creo que compartimos la preocupación del desempleo, espero que a partir de hoy también sea el Partido Popular quien se lo reclame a su gobierno, que es quien nos lo niega una y otra vez.

Pero a pesar de la asfixia y la discriminación a la que esta comunidad autónoma está sometida, a la que el Gobierno de la Junta de Andalucía está sometido, su presidenta y su gobierno, sabemos, porque lo ha dicho por activa y por pasiva, que tienen como prioridad tanto la recuperación económica como la creación de empleo. De eso no nos puede caber la menor duda. Es la principal preocupación porque es el mayor problema que sufre la ciudadanía andaluza.

De las promesas electorales del Partido Popular en relación a la creación de empleo no vamos a entrar hoy, pero podríamos entrar..., podríamos entrar en ello. Pero sí quiero mencionar la cantidad de empleo destruido a consecuencia de la reforma laboral que el señor Rajoy aprobó, y por la creación de empleo precario que ha provocado esta reforma laboral. Tendríamos... Podríamos hacer una ecuación: el Partido Popular, la

reforma laboral, la destrucción de empleo, no llega la financiación, no se transfiere la financiación en políticas activas de empleo, pero pedimos que la Junta de Andalucía lo cree, que cree empleo. Es una ecuación con dividendos, con lo cual el resultado en absoluto va a ser positivo ni bueno.

De que los jóvenes necesitan una atención especial no cabe la menor duda. Tanto en formación, desde la igualdad de oportunidades, que significa apostar por un programa integral de becas que no deje en el camino a nadie, y mucho menos por cuestiones económicas; desde una educación pública, gratuita y de calidad. Esa es la apuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía, esa es la apuesta del Gobierno de izquierdas que conforman..., que se conforma en la Junta de Andalucía.

Y también es cierto que muchos jóvenes han emigrado..., que muchos jóvenes han emigrado, y no precisamente para hacer prácticas ni turismo, sino a buscar un futuro, a buscar un trabajo que no les ha facilitado su país. A este fenómeno no solo lo podemos llamar movilidad exterior, sino también fuga de cerebros. Y, como he dicho, ha sido un fenómeno al que le tendríamos que dedicar también la atención.

Compartir, también entiendo que compartir las preocupaciones o, mejor dicho, el problema del desempleo puede ser un buen comienzo para poder también establecer las soluciones que necesitan los ciudadanos.

Sobre la proposición no de ley referida a las prácticas laborales en empresas, desde la Delegación de la Junta en Bruselas que el PP nos trae hoy aquí a debate, promueve el PP una proposición no de ley sobre un tema en el que entiendo que tiene cierta confusión de ideas, y que si bien sobre el fondo es difícil decir que no, habría que tener presentes algunas cosas sobre su formulación en los términos en los que se plantea. Todos sabemos que es una delegación, y que, a diferencia de lo que ocurre con la presencia institucional de otras comunidades autónomas, cuentan con el respaldo del Estatuto de Autonomía. A través de su artículo 236, que ya se ha mencionado aquí, se establece..., entiendo que es bueno que lo lea, que «la Junta de Andalucía tendrá una Delegación Permanente en la Unión Europea como órgano administrativo de representación, defensa y promoción de sus intereses ante las instituciones y órganos de la misma, así como para recabar información y establecer mecanismos de relación y coordinación con los mismos». Un órgano que tiene como misión, fundamentalmente, realizar el seguimiento del proceso normativo de la Unión Europea con incidencia en los intereses de Andalucía, apoyar los intereses socioeconómicos, sectoriales y profesionales de nuestra comunidad y, al mismo tiempo, colaborar en la promoción exterior de Andalucía.

Por tanto, configurar la Delegación, según la proposición no de ley, como la base de la promoción de un programa de ayudas, en este caso para jóvenes, no es el cometido de la misma Delegación. En la exposición que ha hecho la portavoz del Partido Popular creía que había cierta confusión porque ha leído varias interpretaciones, pero creo que nuestro Estatuto de Autonomía, en ese artículo 236, deja bien claras cuáles son las competencias de esta Delegación. También lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que en la oficina existen apoyos institucionales a las universidades andaluzas, apoyos institucionales a las administraciones andaluzas, apoyos institucionales a las consejerías y entidades públicas de la administración andaluza y becas anuales para jóvenes en formación sobre las instituciones europeas.

Pero entendemos que, para poder apoyar esta iniciativa, tendríamos que presentar, o presentamos, una enmienda transaccional en este sentido. Ahora mismo el texto dice, la PNL dice en su redacción actual: «promover desde la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas la puesta en marcha de un programa de ayudas

para que los jóvenes andaluces puedan realizar prácticas laborales en empresas, entidades e instituciones europeas, mediante el impulso y la coordinación de convenios de colaboración».

Nosotros proponemos que el texto..., que la redacción del texto quede así: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a prestar apoyo, desde la delegación permanente de la Junta de Andalucía en Bruselas, a los programas que, desde la Junta de Andalucía, se puedan desarrollar para prácticas laborales en empresas, entidades e instituciones europeas». Es decir, prestar apoyo a programas desarrollados desde las iniciativas propias de los distintos centros directivos de la Junta, porque no es propio de una delegación desarrollar un programa propio, sino los órganos directivos o ejecutivos son los que ponen a disposición de Bruselas los programas que se podrían desarrollar.

Si no aceptaran esta enmienda no podríamos apoyar su iniciativa, por las competencias que bien determinadas vienen en ese artículo 236 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

### La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal. Con el ruego de que haga llegar a la Mesa la enmienda, para conocerla, y, con posterioridad, conocer el posicionamiento del grupo proponente en relación con la aceptación o no de la misma.

*[Intervención no registrada.]*

Sí. Tiene nuevamente la palabra la portavoz del grupo proponente, la señora Martín Pérez.

### La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, tengo que agradecer el tono que han utilizado los dos portavoces, tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida, aunque no podamos compartir, en el fondo, todo lo que se ha dicho, pero, por lo menos, las formas en las que lo han dicho han sido bastante correctas.

Sí se puede colegir, desde luego, que ustedes, como en otras muchas cosas, tienen un doble discurso y un doble programa: una cosa es lo que dicen de cara a la galería, y otra es ese programa oculto, ese discurso oculto que tienen. Porque esta proposición no de ley se ha basado en las propias declaraciones, por eso lo he leído al principio de mi intervención, en declaraciones que, con ocasión del nombramiento, hizo la delegada, que es un cargo político nombrado por la Junta de Andalucía, la señora Pleguezuelos, en cuanto a cuáles eran las líneas de trabajo que quería desarrollar al frente de la Oficina de Bruselas. Por tanto, a nuestro juicio, a nuestro entender, consideramos que, perfectamente, se puede abrir, porque está bien que la Junta de Andalucía, a través de la Oficina de Bruselas, apoye institucionalmente a universidades y también tenga un programa de becas para ayudar a los jóvenes. Pero, como decía al principio, la situación inaguantable de paro que sufre nuestra comunidad autónoma hace que tengamos que intentar, entre todos, buscar nuevas iniciativas que supongan nuevos impulsos y nuevas oportunidades para la empleabilidad de los jóvenes andaluces.

Y decía la señora Arrabal, refiriéndose al Gobierno de España... Yo también me voy a referir, pero, desde luego, desde un punto de vista totalmente distinto a como lo han hecho ustedes. Hablaba del Gobierno de España, yo tengo que decirle que la tasa más alta de desempleo que ha sufrido la Comunidad Autónoma de Andalucía en la historia de estos más de treinta años de democracia fue, precisamente, en enero del año 2012, después de ocho años de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Y creo recordar que nunca, ustedes, en el Parlamento, cuando gobernaba el señor Zapatero en España, pidieron un plan especial de empleo para Andalucía. Nunca ustedes pidieron al Gobierno de España un plan de empleo especial para Andalucía cuando ustedes gobernaban.

También me gustaría recordarle a la señora Arrabal que el artículo 74 del Estatuto de Autonomía dice que las competencias en materia de promoción para actividades y servicios para la juventud son competencia exclusiva de la comunidad autónoma. Y me gustaría preguntarle a la señora Arrabal que dónde está la convocatoria 2012-2013, por ejemplo, de las escuelas taller y de las casas de oficio, que también son competencias de la Junta de Andalucía.

La verdad es que establecer un poco cuáles son las competencias de la oficina es un poco complicado. Porque yo he dicho al principio de mi intervención que nunca el Partido Popular ha cuestionado el papel y la necesidad de tener una oficina que represente a la Junta de Andalucía en Bruselas, porque hay muchos de los intereses que nos estamos jugando día a día que se deciden en la Unión Europea. Sí hemos traído aquí, y se ha votado en contra, que se mejoraran los mecanismos para que supiéramos mejor a qué se dedicaba esa oficina, porque, ustedes, en ninguna de sus intervenciones me han podido concretar a qué se dedica la Oficina de la Junta de Andalucía, porque, en otras ocasiones, únicamente se han dedicado a exponer una serie de datos, podríamos decir números, pero no sabemos, realmente, detrás de esos números, qué es lo que se esconde.

Yo sí quiero recordarles a ustedes cuál ha sido el motivo o la razón por la que el Partido Popular ha traído esta iniciativa, y también me gustaría que quedara claro quién es el responsable de la situación que ahora mismo atraviesa nuestra comunidad autónoma.

Ustedes llevan treinta años gobernando en Andalucía, y ustedes tienen el honor y el balance, después de treinta años, de tener una tasa de desempleo..., de que tengamos una tasa de desempleo que es la más alta de España, con un 36,3%. Eso significa que estamos 10 puntos por encima de la media nacional y 20 puntos por encima de la media en la zona euro. El número de andaluces, señorías, que lleva más de un año buscando trabajo se ha multiplicado por seis en los últimos años, uno de cada cinco hogares en Andalucía tiene a todos sus integrantes en paro, el 38% de las mujeres activas andaluzas no tienen trabajo y la tasa de paro juvenil en Andalucía se sitúa en el 63,93%. Eso significa que 6 de cada 10 jóvenes están en paro. Nuestra comunidad autónoma se encuentra a casi nueve puntos de la media nacional y a más de 40 puntos de la tasa media de paro juvenil en Europa.

Este es el triste balance después de treinta años de gobiernos socialistas, de gobiernos de izquierda en Andalucía. Y esto ocurre, en primer lugar, porque el nivel de ambición del Gobierno de la Junta de Andalucía para paliar esta situación es nulo, porque ustedes han demostrado en muchas ocasiones que son un gobierno que no está a la altura de las circunstancias, que no está a la altura de las difíciles circunstancias que viven los jóvenes andaluces.

A veces cuando se les escucha a ustedes hablar, tengo dudas de quién gobierna. Parece que el Gobierno, aquí, en Andalucía, sea el Partido Popular, y que ustedes representen la oposición. Pero yo sí quiero recordarles otros ejemplos en los que se pone de manifiesto ese nulo compromiso que decía que tienen ustedes con los jóvenes andaluces.

El Instituto Andaluz de la Juventud, que es el ente instrumental que debería trabajar para gestionar directamente políticas para jóvenes, pues hay que decir que el 59% de su presupuesto lo destina a gastos de funcionamiento. Eso significa que, para gestionar un euro en políticas para jóvenes, gastan ustedes cinco en funcionamiento.

Yo tengo que recordarles aquí también, señora Arrabal, una medida estrella, que ustedes han vendido a bombo y platillo, como es el Bono Joven, que ya se conoce más como el «bono tongo» por los resultados que ha cosechado, donde hay más de 12.517 solicitudes que han presentado jóvenes andaluces, y solamente esas solicitudes se han materializado en 144 firmas de contratos.

Es evidente, desde luego, el fracaso en las políticas que la Junta de Andalucía está desarrollando para gestionar el futuro de los jóvenes. Y yo, permíteme que les diga, pero están ustedes permanentemente instalados en la autocomplacencia. Y creo que, a veces, también sería bueno tener en consideración o en cuenta lo que el Partido Popular también les plantea, en aras de intentar mejorar las cosas, las cosas que están pasando en Andalucía. Y a ustedes les encanta eso de hablar de las políticas de contraste y de decir que en Andalucía las cosas se hacen de otra manera, y es cierto, pero es que se hacen peor que en otras comunidades autónomas. Yo quiero ponerles un ejemplo para que ustedes vean también las diferencias y cómo existen también esas políticas de contraste: la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven que ha impulsado el Gobierno de España del Partido Popular, ese que dicen ustedes que es tan malo, ha supuesto que 22.223 jóvenes se hayan beneficiado de esta estrategia.

Sí me gustaría no solamente recordarles esta serie de cosas, sino también me gustaría decirles que no deberían ustedes olvidar, a pesar de que nunca quieran reconocerlo, que el actual Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, es el que más ha ayudado a Andalucía en cuanto a apoyo financiero. Ustedes han recibido más de 18.850 millones de euros y más de 2.000 millones de euros para empleo. También me gustaría que ustedes no olvidaran ese ofrecimiento que ha hecho el presidente del Partido Popular en Andalucía, el señor Moreno, de ese Plan Europa 100, para que se garantice el ciento por ciento del cumplimiento de los fondos que Andalucía viene recibiendo de Europa.

Y tengo que decirles, porque eso no se debería olvidar nunca, que España, a pesar de ustedes, a pesar del lastre de este Gobierno, está liderando, hoy por hoy, en Andalucía, la creación de empleo a nivel europeo. Y no deberían tampoco ustedes olvidar que ustedes dejaron en Europa un panorama muy complicado que el PP está poco a poco arreglando. Y creo que, ustedes, desde luego, no nos pueden dar lecciones de nada, y mucho menos en cuanto a lo que es la gestión de las becas, porque aquí se podría hablar del señor Wert pero también se podría hablar del actual consejero de educación, del señor Alonso.

Y, para concluir, y ahora me pronunciaré sobre esta enmienda que ustedes nos han presentado, para hacerles una especie de enmienda transaccional a la enmienda presentada al Partido Socialista, que sería la siguiente: «Instar al Consejo de Gobierno a poner en marcha programas de ayudas a jóvenes andaluces que posibiliten la realización de prácticas laborales en empresas, entidades e instituciones europeas. Dichos programas, que deberán ser puestos en marcha desde las distintas consejerías, contarán con la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas, que actuará como instrumento de coordinación e impulso de dichos programas».

Para finalizar, decirles que ustedes no deberían olvidar que si no votan a favor de esta iniciativa, probablemente hayamos perdido una buena oportunidad para que los jóvenes andaluces se sientan parte de la construcción de esta Europa de los ciudadanos. Que esta iniciativa puede servir para eliminar muchas barreras que pueden sufrir los jóvenes andaluces para su plena integración en Europa, como ciudadanos activos, como ciudadanos creativos y, sobre todo, como ciudadanos con plena autonomía personal para estar en Europa.

Nada más y muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Pérez.

Si es tan amable de acercar a la Mesa el texto.

La señora MARTÍN PÉREZ

—*[Intervención no registrada.]*

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, vamos a esperar un momentito mientras pueda ser.

*[Receso.]*

Muchas gracias, señora Martín, por el esfuerzo.

La señora MARTÍN PÉREZ

—*[Intervención no registrada.]*

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Nada, nada, nada. No te preocupes.

Vamos a hacer, vamos a hacer la votación de la primera proposición no de ley, y, cuando vayamos a proceder a la votación de la segunda, aclaramos las distintas enmiendas y contraenmiendas que se han presentado, y si son o no aceptadas por todos los grupos, porque en ambos casos han sido enmiendas *in voce*.

Así que voy a pedirles a los miembros de la comisión su voto con relación a la proposición no de ley en comisión relativa a dividendo digital.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

En relación con la segunda proposición no de ley, ¿todos los grupos aceptan la proposición *in voce*, la enmienda *in voce* del Grupo Socialista?

Se entiende que así es. Y, ¿también la contraenmienda del partido proponente, del Partido Popular?

Pide la palabra la señora Arrabal para hacer su posicionamiento.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros no podemos aceptar esa enmienda porque es que entendemos, entre otras cosas, que desvirtúa la proposición no de ley que ustedes han traído aquí a debate. Entendemos que no es competencia de esta comisión que se inste al Gobierno a que se creen nuevos planes. Lleven ustedes esa proposición no de ley a las comisiones pertinentes, pero aquí estamos hablando de la oficina de Bruselas, entonces, entiendo que desvirtúa totalmente la proposición no de ley que traen y, entonces, por ese motivo, y por la competencia que no..., entendemos que no es competencia de esta comisión, por eso no podemos aceptarla.

Yo les pediría que acepten la enmienda que nosotros hemos presentado, y que salga esta iniciativa por unanimidad, porque entiendo que es lo que necesitan los jóvenes andaluces.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Señora Martín Pérez.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Por contestar a la señora Arrabal, si me lo permite.

Nosotros entendemos perfectamente que se puede encajar el nuevo texto en esta proposición no de ley, porque entendemos que la Consejería de Presidencia es la que coordina toda la acción del gobierno de la Junta de Andalucía y, además, esta oficina depende de la Consejería de Presidencia. Por lo tanto...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Acepta usted entonces la enmienda de la señora Arrabal?

La señora MARTÍN PÉREZ

—No.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No. Por lo tanto, no hay que...

Procedemos, por tanto, a la votación de la proposición no de ley tal cual llegó a esta comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Por lo tanto, decae la..., queda rechazada la proposición no de ley.

Señorías, hemos cumplido prácticamente el horario que teníamos previsto. A partir de las 11:15, nos estará esperando el autobús para llevarnos al Consejo Audiovisual de Andalucía, al que tenemos prevista hora de llegada a las 11:45. Por lo tanto, solo unos minutitos para bajar al autobús. No más de las 11:30, no más de las 11:30.

